



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Johnatan Alexander Hernández García
Causante	José Evidalio Hernández Jiménez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00127 00
Asunto	No da tramite reposición
Fecha de la providencia	Diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Sería el caso entrar a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del heredero Johnatan Alexander Hernández García, sino fuera porque se observa que con dicha solicitud lo que en realidad pretende es revivir los términos vencidos para recurrir la decisión de fecha 14 de septiembre de 2018, atendiendo a los planteamientos esbozados en esta oportunidad.

En consecuencia, este a lo allí resuelto en aquella decisión y en lo autos del 2 de noviembre de 2018 y 28 de enero de 2019.

Como quiera, que la decisión objeto del recurso de apelación no se encuentra enlistada en el art. 321 del CGP o en norma especial como susceptible de tal alzada, el Despacho lo denegará.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del 11 3 MAY 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria